

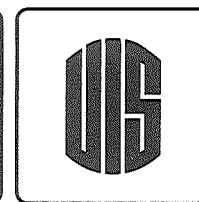
RESOLUCIÓN N° 1687 DE 2023  
Noviembre 16

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente al FONDO ESTAMPILLA PROUIS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que la Directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias, solicita adicionar la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$189.485), correspondiente a reintegros de los proyectos 2839 y 3786, realizado por la profesional Jenny Alejandra Ruiz Jiménez y el estudiante Jhon Stivenson Pabón, por concepto de recursos no ejecutados según Ordenes de Pago Manual 2023006896 y 2023006744 respectivamente, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO ESTAMPILLA PROUIS – código 2839 y 3786.
- d. Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita adicionar la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$8.741.908), correspondiente a reintegros del programa de Movilidad de la Vicerrectoría de investigación y Extensión, recursos no ejecutados del profesor Carlos Barrios, Orden de Pago Manual (2023010526), de los estudiantes y Ordenes de Pago Manual, Daniela Ordoñez (2022003815), Daniel Rey (2023001506), Silvia Rincón (2023001707), Claudia Cajicá (2023005338), partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO ESTAMPILLA PROUIS – código 2846.
- e. Que el Director de Investigación y Extensión de la Facultad Fisicomecánicas, solicita adicionar la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000), correspondiente a reintegro realizado por Santiago Gómez Fernández, por concepto de recursos no ejecutados según Orden de Pago Manual 2023007334, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO ESTAMPILLA PROUIS – código 3843.
- f. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 061 y 062 del 12 de diciembre de 2022, modificado por los siguientes actos administrativos: 1) Acuerdos del Consejo Superior n.º 008 de abril 24, Acuerdo 016 de mayo 29 de 2023 y Acuerdo 035 de agosto 28 de 2023; 2). Resoluciones de Rectoría: n.º 0012 de enero 04, n.º 0013 de enero 04, n.º 0042 de enero 12, n.º 0056 de enero 16, n.º 0122 de enero 27, n.º 0183 de febrero 08, n.º 0190 de febrero 08, n.º 0258 de febrero 22, n.º 0259 de febrero 22, n.º 0350 de marzo 08, n.º 0351 de marzo 08, n.º 0457 de marzo 22, n.º 0458 de marzo 22, n.º 0546 de abril 12, n.º 0617 de abril 24, n.º 0623 de abril 25, n.º 0649 de abril 26, n.º 0699 de mayo 05, n.º 0772 de mayo 24, n.º 0833 de junio 01, n.º 0880 de junio 14, n.º 0881 de junio 14, n.º 0958 de julio 05, n.º 0974 de julio 12, n.º 0975 de julio 12, n.º 1090 de julio 26, n.º



RESOLUCIÓN N° 1687 DE 2023  
Noviembre 16

1096 de julio 27, n.º 1159 de agosto 09, n.º 1214 de agosto 23, n.º 1215 de agosto 23, n.º 1358 de septiembre 13, n.º 1362 de septiembre 13, n.º 1369 de septiembre 15, n.º 1418 de septiembre 22, n.º 1437 de septiembre 27, n.º 1493 de octubre 05, n.º 1528 de octubre 11, n.º 1529 de octubre 11, n.º 1576 de octubre 25, n.º 1638 de noviembre 03 y n.º 1658 de noviembre 10 de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión para la Vigencia Fiscal de 2023 en el FONDO ESTAMPILLA PROUIS por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.931.393), así:

FONDO ESTAMPILLA PROUIS

<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.2</b>	<b>Recursos de Capital</b>		
<b>1.2.13</b>	<b>Reintegros y otros recursos No Apropriados</b>		<b>9.931.393</b>
<i>1.2.13.01</i>	<i>Reintegros</i>	9.931.393	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>9.931.393</b>
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>		
<b>2.3.5</b>	<b>Gastos de Comercialización y Producción</b>		
<b>2.3.5.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>		<b>9.931.393</b>
<i>2.3.5.02.06</i>	<i>Comercio y distribución, Alojamiento, Servicios de suministro de comidas y bebidas, Servicios de transporte, y Servicios de distribución de electricidad, gas y agua</i>	9.931.393	
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>9.931.393</b>

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de noviembre de 2023.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,